

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha operado con un presupuesto a la baja en sus últimos años. El ente ha dejado de percibir recursos autorizados de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 en el orden de los \$7'103,918.38 pesos. La Comisión sufrió una reducción presupuestal de 2014 a 2015 en el orden de los \$8'796,156.00 pesos. Esto ha orillado a operar con una plantilla reducida procurando austeridad y buena administración del gasto público.

3. Autorización e Historia

El 11 de enero de 1993 bajo el mandato del C. Ing. Renato Vega Alvarado, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, concretó la reforma a la Constitución del Estado con la adición de la Sección IIBis del Artículo 77Bis en el Capítulo Tercero del Título IV. Este Artículo establece una Comisión Estatal de Protección a los Derechos Humanos, cuya estructura, competencia y funcionamiento se establecerán en la Ley Orgánica respectiva.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos en el orden jurídico vigente en el país.

b) Principal actividad

Recepción de denuncias en contra de actos de autoridad y emisión de recomendaciones o acuerdos.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio 2017

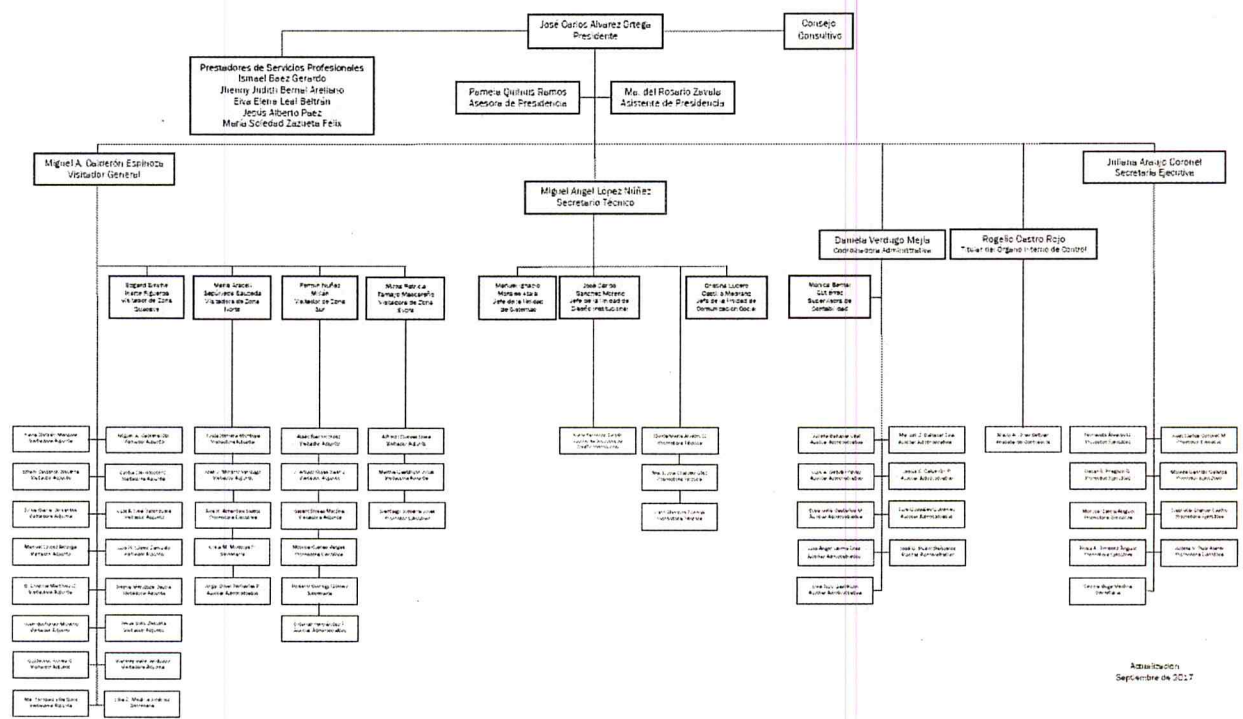
d) Régimen jurídico

Persona Moral sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Ente obligado al pago de retenciones de ISR de sueldos y retenciones de ISR e IVA de servicios profesionales. Cuotas IMSS

f) Estructura organizacional básica



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros contables y presupuestales se hacen de acuerdo a las normas y formatos emitidos por el CONAC.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos maneja un SCG apegado a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El ente no realiza actualización al valor de los activos, pasivos y hacienda pública. No realizamos operaciones con el extranjero. No contamos con inversiones en acciones de compañías. No manejamos inventarios. Los empleados no cuentan con beneficios provenientes de reservas o cajas de ahorro. No manejamos ningún tipo de provisión salarial o ninguna otra partida ni reservas.

Durante el segundo trimestre de 2016 no se realizaron ajustes o reclasificaciones en los saldos de las cuentas contables, excepto por la reclasificación del resultado del ejercicio 2015 a cuentas de resultados anteriores por un importe de \$410,832.62 registrada el primero de enero de 2016, así como la reclasificación del resultado del ejercicio 2016 a cuentas de resultados anteriores por un importe de \$ 1'343,817.74

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos son:

- | | |
|---|--------|
| a. Muebles de Oficina y Estantería: | 10.00% |
| b. Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información: | 33.33% |

c. Vehículos y Equipo de Transporte:	20.00%
d. Equipo de Defensa y Seguridad:	10.00%
e. Equipo de Comunicación y Telecomunicación:	33.33%

La Comisión no cuenta con construcciones o edificios propios. No tenemos activos en garantía o señalados en embargos o litigios.

9. Reporte de la Recaudación

El ente no realiza ningún tipo de recaudación. Todos nuestros servicios son gratuitos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El ente no maneja deuda a largo plazo. La deuda a corto plazo está integrada por el saldo de proveedores e impuestos por pagar.

11. Proceso de Mejora

Contamos con los siguientes manuales:

- Manual de Organización General.
- Manual de Contraloría Interna.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de la Coordinación Administrativa.
- Manual de Remuneraciones al Personal.
- Manual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles.

Contamos con los siguientes instructivos:

- Normas de Operación para el Ejercicio del Gasto de Viáticos y Pasajes.
- Comprobación del Gasto.
- Políticas para el Control de Bienes.
- Apertura de Cuentas Bancarias.
- Solicitud de Autorizaciones de Pago.
- Elaboración de Transferencias Electrónicas.
- Bitácoras de Control de Combustible.
- Instructivo de Choferes.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa, sigue una política de austeridad en la administración del recurso operativo. Procuramos el mejor aprovechamiento de nuestro capital humano para minimizar gasto en diligencias así como un menor consumo de papelería y energía eléctrica.